



**Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos,
Ambiente y Ecología**

<p>13 de febrero Periodicidad: Bimestral</p>	<p>Desarrollo urbano sostenible concertado y la reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco. (...) c) Cada sesenta (60) días calendario, contados a partir de su fecha de instalación, debe informar de sus avances a las Comisiones del Congreso de la República responsables de los temas de Salud, Ambiente, Vivienda y Minas (Artículo 2 de la Ley 29293). Fecha de publicación: 13/12/2008.</p>
<p>23 de febrero Periodicidad: Semestral</p>	<p>Recuperación, conservación y protección de la laguna de Patarcocha de Pasco. El Gobierno Regional de Pasco, en calidad de presidente de PROPATARCOCHA, informa semestralmente a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República sobre el avance en la recuperación, conservación y protección de la laguna de Patarcocha (Artículo 4 de la Ley 30653). Fecha de publicación: 23/8/2017.</p>
<p>13 de abril Periodicidad: Bimestral</p>	<p>Desarrollo urbano sostenible concertado y la reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco. (...) c) Cada sesenta (60) días calendario, contados a partir de su fecha de instalación, debe informar de sus avances a las Comisiones del Congreso de la República responsables de los temas de Salud, Ambiente, Vivienda y Minas (Artículo 2 de la Ley 29293). Fecha de publicación: 13/12/2008.</p>
<p>18 de mayo Periodicidad: Anual</p>	<p>Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos - INDEPA. Anualmente el Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos - INDEPA informará, ante la Comisión Ordinaria competente del Congreso de la República, sobre los objetivos y logros de su gestión en esta materia (Artículo 9 de la Ley 28736). Fecha de publicación: 18/5/2006.</p>
<p>13 de junio Periodicidad: Bimestral</p>	<p>Desarrollo urbano sostenible concertado y la reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco. (...) c) Cada sesenta (60) días calendario, contados a partir de su fecha de instalación, debe informar de sus avances a las Comisiones del Congreso de la República responsables de los temas de Salud, Ambiente, Vivienda y Minas (Artículo 2 de la Ley 29293). Fecha de publicación: 13/12/2008.</p>
<p>5 de julio Periodicidad: Anual</p>	<p>Fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú. Anualmente, el Ministro de Educación informa en las comisiones ordinarias competentes en los temas de pueblos originarios y educación del Congreso de la República sobre los objetivos y logros en la aplicación de la Ley 29735. (Primera Disposición Complementaria de la Ley 29735). Fecha de publicación: 29735.</p>
<p>3 de agosto Periodicidad: Anual</p>	<p>Pesca ancestral en caballito de totora; así como la recuperación, conservación y protección de la pesca ancestral en caballito de totora y de los balsares de Huanchaco. El Gobierno Regional de La Libertad informará anualmente, o cuando se le requiera a la comisión ordinariadel Congreso de la República según su competencia, sobre el cumplimiento de la presente ley (Artículo 3 de la Ley 30837). Fecha de publicación: 3/8/2018.</p>
<p>13 de agosto Periodicidad: Bimestral</p>	<p>Desarrollo urbano sostenible concertado y la reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco. (...) c) Cada sesenta (60) días calendario, contados a partir de su fecha de instalación, debe informar de sus avances a las Comisiones del Congreso de la República responsables de los temas de Salud, Ambiente, Vivienda y Minas (Artículo 2 de la Ley 29293). Fecha de publicación: 13/12/2008.</p>
<p>23 de agosto Periodicidad: Semestral</p>	<p>Recuperación, conservación y protección de la laguna de Patarcocha de Pasco. El Gobierno Regional de Pasco, en calidad de presidente de PROPATARCOCHA, informa semestralmente a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República sobre el avance en la recuperación, conservación y protección de la laguna de Patarcocha (Artículo 4 de la Ley 30653). Fecha de publicación: 23/8/2017.</p>

<p>11 de octubre Periodicidad: Anual</p>	<p>Industrialización del reciclaje. Anualmente, el Ministerio del Ambiente informa a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República, y publica en su portal web los resultados de la implementación del PLANRES en dicho año, así como las medidas correctivas dispuestas para que las autoridades competentes cumplan con las metas previstas (Artículo único de la Ley 31896). Fecha de publicación: 11/10/2023.</p>
<p>13 de octubre Periodicidad: Bimestral</p>	<p>Desarrollo urbano sostenible concertado y la reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco. (...) c) Cada sesenta (60) días calendario, contados a partir de su fecha de instalación, debe informar de sus avances a las Comisiones del Congreso de la República responsables de los temas de Salud, Ambiente, Vivienda y Minas (Artículo 2 de la Ley 29293). Fecha de publicación: 13/12/2008.</p>
<p>13 de diciembre Periodicidad: Bimestral</p>	<p>Desarrollo urbano sostenible concertado y la reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco. (...) c) Cada sesenta (60) días calendario, contados a partir de su fecha de instalación, debe informar de sus avances a las Comisiones del Congreso de la República responsables de los temas de Salud, Ambiente, Vivienda y Minas (Artículo 2 de la Ley 29293). Fecha de publicación: 13/12/2008.</p>
<p>19 de diciembre Periodicidad: Anual</p>	<p>Plástico de un solo uso y envases descartables. El Ministerio del Ambiente (MINAM), el Ministerio de la Producción (PRODUCE), la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) y el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), los gobiernos regionales y gobiernos locales, informan anualmente a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología sobre las acciones de control o fiscalización realizadas, las sanciones impuestas y el avance en la reducción progresiva del plástico regulado en la Ley 30884 (Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley 30884). Fecha de publicación: 19/12/2018.</p>

<u>Plazo que señala la Ley</u>	<u>Criterio de realización del calendario de entidades obligadas a informar al Congreso</u>
Anual	Cada año, en la misma fecha de publicación de la Ley.
Trimestral	Cada 3 meses, contados desde la fecha de la publicación de la Ley.
Segunda semana del mes	Se considera el día 15 del mes indicado en la Ley.
Semestral	Cada 6 meses, contados desde la fecha de la publicación de la Ley.
Dentro de los 15 días siguientes al vencimiento de cada semestre	Se consideran los días 15 de julio y 15 de enero.
30 primeros días de cada Legislatura	Dentro de los 30 días siguientes luego del 27 de julio y dentro de los 30 días siguientes luego del 1 de marzo.
Primer mes de cada año	Se considera el último día de enero.
Antes de un día y fecha específica	Se considera el día anterior a la fecha específica indicada en la Ley.
Durante los tres primeros meses de año	Se considera el último día de marzo.
Primer semestre del año	Se considera el último día de junio.
Segundo trimestre	Se considera el último día de junio.
Al inicio de la segunda Legislatura	Se considera el día 1 de marzo.
Segunda quincena del mes	Se considera el último día del mes.
Primera semana del mes	Se considera el séptimo día del mes.
Al final de cada Legislatura ordinaria	Se consideran los días 15 de diciembre y 15 de junio.
Dentro de los diez días siguientes al vencimiento de cada trimestre	Se consideran los días 10 de abril, 10 de julio, 10 de octubre y 10 de enero.